



VISTO:

El Decreto N° 157/19 de fecha 25 de enero de 2019, disponiendo la adjudicación de la Licitación Privada N° 3/19 “Adquisición de 148 Farolas Led – Alumbrado Público en la Plaza Principal Conrado Villegas de General Villegas”, en la suma de Pesos dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta (\$ 2.154.880,00.-), a ELEC-TRA MERCEDES SRL, por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y rechazar la oferta de Sonia Raquel Giordano por no cotizar en el Pedido de Cotización original y no presentar garantía de mantenimiento de oferta (condición exigida en el Pliego); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, contemplan el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que el mencionado Decreto se dictó Ad-Referéndum de la aprobación del Departamento Deliberativo, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6045

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 157 de fecha 25 de enero de 2019, mediante el cual se establece la adjudicación de la Licitación Privada N° 3/19 “Adquisición de 148 Farolas Led – Alumbrado Público en la Plaza Principal Conrado Villegas de General Villegas”, en la suma de Pesos dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta (\$2.154.880,00.-), al oferente ELEC – TRA MERCEDES, por las razones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.